



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La maestra Rosa María Bárcena Canuas, Directora del Secretariado del Instituto Nacional Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, base V, apartado A, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, numerales 1, inciso v) y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 41, numeral 2, inciso v), 68, numeral 1, incisos j) y k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y en ejercicio de la atribución conferida en el artículo 21 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, así como el oficio INE/SE/OE/131/2023 de delegación de atribuciones para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral,-

-----**CERTIFICA**-----

Que de acuerdo con la documentación que obra en este Instituto, el Partido de la Revolución Democrática cuenta con registro vigente como Partido Político Nacional, en pleno goce de los derechos y sujeto a las obligaciones que la ley de la materia señala, lo que certifico para los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de México, a veinte (20) de julio de dos mil veintitrés (2023) -----

DIRECTORA DEL SECRETARIADO

MTRA. ROSA MARÍA BÁRCENA CANUAS*

Autorizó Lic. Claudia Urbina Esparza

* Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con los artículos 10,12 y 22 del "Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral", citados de manera enunciativa, más no limitativa.

FIRMADO POR: BARCENA CANUAS ROSA MARIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2148759
HASH:
6F0045B64C22FAC8BDEC4D8A342AC113508870FCAC7671
E0765BE6D88DDDBBAE



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La maestra Rosa María Bárcena Canuas, Directora del Secretariado del Instituto Nacional Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, base V, apartado A, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, numerales 1, inciso v) y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 41, numeral 2, inciso v), 68, numeral 1, incisos j) y k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y en ejercicio de la atribución conferida en el artículo 21 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, así como el oficio INE/SE/OE/131/2023 de delegación de atribuciones para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral,-

CERTIFICA

Que de acuerdo con el libro de registro para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 55, numeral 1, inciso i), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que lleva la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, mismo que tuve a la vista, el ciudadano José de Jesús Zambrano Grijalva se encuentra registrado como Titular de la Presidencia de la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, nombrado durante la Sesión del Primer Pleno Ordinario del X Consejo Nacional de dicho partido, celebrado el veintinueve (29) y treinta (30) de agosto de dos mil veinte (2020). Lo que certifico para los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de México, a veinte (20) de julio de dos mil veintitrés (2023)

DIRECTORA DEL SECRETARIADO

MTRA. ROSA MARÍA BÁRCENA CANUAS *

Autorizó	Lic. Claudia Urbina Esparza
Validó	Lic. Claudia Dávalos Padilla
Revisó	Lic. Andrea Samy Pineda Mena
Elaboró	Lic. Edgar Genaro Galicia Carmona

* Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con los artículos 10,12 y 22 del "Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral", citados de manera enunciativa, más no limitativa.

FIRMADO POR: BARCENA CANUAS ROSA MARIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2148760
HASH:
B3467873797DBAF13B34B0397FAE3818DC4FE7D2205A31
9CFC566A938DDA0F05



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La maestra Rosa María Bárcena Canuas, Directora del Secretariado del Instituto Nacional Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, base V, apartado A, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, numerales 1, inciso v) y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 41, numeral 2, inciso v), 68, numeral 1, incisos j) y k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y en ejercicio de la atribución conferida en el artículo 21 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, así como el oficio INE/SE/OE/131/2023 de delegación de atribuciones para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral,-

-----**CERTIFICA**-----

Que de acuerdo con el libro de registro para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 55, numeral 1, inciso i), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que lleva la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, mismo que tuve a la vista, la ciudadana Adriana Díaz Contreras se encuentra registrada como Secretaria General de la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, nombrada durante la Sesión del Primer Pleno Ordinario del X Consejo Nacional de dicho partido, celebrado el veintinueve (29) y treinta (30) de agosto de dos mil veinte (2020). Lo que certifico para los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de México, a veinte (20) de julio de dos mil veintitrés (2023) -----

DIRECTORA DEL SECRETARIADO

MTRA. ROSA MARÍA BÁRCENA CANUAS*

Autorizó	Lic. Claudia Urbina Esparza
Validó	Lic. Claudio Davalos Padilla
Revisó	Lic. Andros Samy Pineda Monta
Elaboró	Lic. Edgar Genaro García Camona

* Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con los artículos 10,12 y 22 del "Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral", citados de manera enunciativa, más no limitativa.

FIRMADO POR: BARCENA CANUAS ROSA MARIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2148761

HASH:
959D468FFD2C57A536B721F0EC37B53F1CD66F8C247421
275504B9E4CF195BB2



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, en el horario de las **10:00 horas del día dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro**, con fundamento en lo establecido en los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 6, 7, 8, 10, 19 numeral IV, 20, 23, 36, 37 y 39 Apartado B, fracción III del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática; así como de I, II, III, IV, V, VI, VIII, y X del Lineamiento para el desarrollo de Videoconferencias Durante la Celebración de las Sesiones en Línea de los Órganos de Dirección y Representación del Partido de la Revolución Democrática, se fija en los estrados éste Instituto Político ubicados en Av. Benjamín Franklin, número 84, Alcaldía Miguel Hidalgo, Colonia Escandón, Código Postal 11800, Ciudad de México; la **“CONVOCATORIA A LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA”**, la cual se llevará a cabo el día **17 de enero del dos mil veinticuatro**, a las **12:00 horas en primera convocatoria**; y a las **13:00 horas en segunda convocatoria**. Misma que se publica en la Página Oficial de este Instituto Político.

Lo cual se notifica para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

¡DEMOCRACIA Y LA PATRIA PARA TODOS Y TODOS!



José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente Nacional del Partido de la Revolución Democrática



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La maestra Rosa María Bárcena Canuas, Directora del Secretariado del Instituto Nacional Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, base V, apartado A, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, numerales 1, inciso v) y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 41, numeral 2, inciso v), 68, numeral 1, incisos j) y k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y en ejercicio de la atribución conferida en el artículo 21 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, así como el oficio INE/SE/OE/131/2023 de delegación de atribuciones para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral,-

-----**CERTIFICA**-----

Que de acuerdo con la documentación que obra en este Instituto, el Partido de la Revolución Democrática cuenta con registro vigente como Partido Político Nacional, en pleno goce de los derechos y sujeto a las obligaciones que la ley de la materia señala, lo que certifico para los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de México, a veinte (20) de julio de dos mil veintitrés (2023) - - - - -

DIRECTORA DEL SECRETARIADO

MTRA. ROSA MARÍA BÁRCENA CANUAS*

Autorizó: Lic. Claudia Urbina Esparza

* Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con los artículos 10,12 y 22 del "Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral", citados de manera enunciativa, más no limitativa.

FIRMADO POR: BARCENA CANUAS ROSA MARIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2148759
HASH:
6F0045B64C22FAC8BDEC4D8A342AC113508870FCAC7671
E0765BE6D88DDDBBAE



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La maestra Rosa María Bárcena Canuas, Directora del Secretariado del Instituto Nacional Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, base V, apartado A, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, numerales 1, inciso v) y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 41, numeral 2, inciso v), 68, numeral 1, incisos j) y k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y en ejercicio de la atribución conferida en el artículo 21 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, así como el oficio INE/SE/OE/131/2023 de delegación de atribuciones para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral,-

CERTIFICA

Que de acuerdo con el libro de registro para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 55, numeral 1, inciso i), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que lleva la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, mismo que tuve a la vista, el ciudadano José de Jesús Zambrano Grijalva se encuentra registrado como Titular de la Presidencia de la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, nombrado durante la Sesión del Primer Pleno Ordinario del X Consejo Nacional de dicho partido, celebrado el veintinueve (29) y treinta (30) de agosto de dos mil veinte (2020). Lo que certifico para los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de México, a veinte (20) de julio de dos mil veintitrés (2023)

DIRECTORA DEL SECRETARIADO

MTRA. ROSA MARÍA BÁRCENA CANUAS *

Autorizó:	Lic. Claudia Urbina Esparza
Validó:	Lic. Claudia Dávalos Padilla
Revisó:	Lic. Andrea Samy Pineda Mena
Elaboró:	Lic. Edgar Genaro Galicia Carmona

* Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con los artículos 10,12 y 22 del "Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral", citados de manera enunciativa, más no limitativa.

FIRMADO POR: BARCENA CANUAS ROSA MARIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral

ID: 2148760

HASH:

B3467873797DBAF13B34B0397FAE3818DC4FE7D2205A31
9CFC566A938DDA0F05



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La maestra Rosa María Bárcena Canuas, Directora del Secretariado del Instituto Nacional Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, base V, apartado A, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, numerales 1, inciso v) y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 41, numeral 2, inciso v), 68, numeral 1, incisos j) y k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y en ejercicio de la atribución conferida en el artículo 21 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, así como el oficio INE/SE/OE/131/2023 de delegación de atribuciones para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral,-

CERTIFICA

Que de acuerdo con el libro de registro para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 55, numeral 1, inciso i), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que lleva la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, mismo que tuve a la vista, la ciudadana Adriana Díaz Contreras se encuentra registrada como Secretaria General de la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, nombrada durante la Sesión del Primer Pleno Ordinario del X Consejo Nacional de dicho partido, celebrado el veintinueve (29) y treinta (30) de agosto de dos mil veinte (2020). Lo que certifico para los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de México, a veinte (20) de julio de dos mil veintitrés (2023) -----

DIRECTORA DEL SECRETARIADO

MTRA. ROSA MARÍA BÁRCENA CANUAS *

Autorizó:	Lic. Claudia Urbina Esparza
Validó:	Lic. Claudia Zavala Padilla
Revisó:	Lic. Andrea Samy Pinoda Mena
Elaboró:	Lic. Edgar Genaro Galicia Carmona

* Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con los artículos 10,12 y 22 del "Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral", citados de manera enunciativa, más no limitativa.

FIRMADO POR: BARCENA CANUAS ROSA MARIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2148761
HASH:
959D468FFD2C57A536B721F0EC37B53F1CD66F8C247421
275504B9E4CF195BB2